



# Diputados aprueban 31 presidencias restantes de comisiones ordinarias

## PRI presenta iniciativa de reforma a ley de pensionados del Issste

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados aprobó ayer las 31 presidencias de comisiones ordinarias que faltaba por designar, la mayoría para legisladores de Morena y sus aliados, como las de Cultura, Vivienda, Ciencia y Tecnología y Salud.

Entre otras, el ex gobernador del estado de México Eruviel Ávila presidirá la de Ciencia; Alma Lidia de la Vega Sánchez (Morena), la de Cultura; Maiella Gómez Maldonado, cercana al operador político de la bancada guinda, Pedro Haces, la del Trabajo; y el ex director del Issste Pedro Zenteno Santaella, la de Salud.

Durante la sesión, en la agenda de efemérides, el pleno conmemoró el aniversario luctuoso de Ernesto *Che* Guevara, un “hombre universal”, según manifestó la diputada María Magdalena Rosales (Morena).

“La derecha siempre está agobiando, acechando a los héroes que

dan patria, como él le dio a Cuba, que luchó en todos los países del mundo donde pudo. Por eso el lema –cada vez que hablamos de una revolución y hablamos del *Che* Guevara– es patria o muerte, venceremos a la derecha”.

A su vez, el PRI presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), para que las personas jubiladas puedan recibir íntegramente su pensión y la de su cónyuge, en caso de que éste haya fallecido.

Se trata de quitar el “tope” establecido en 2007 –en el sexenio de Felipe Calderón– que limita la entrega de dicho beneficio a 32 mil 500 pesos mensuales.

Jericó Abramo Masso explicó que se requiere modificar el artículo 132 bis de la Ley del Issste que prevé un límite de 10 unidades de medida y actualización (UMA) mensuales –equivalente a 32 mil 571 pesos– para los pensionados cuya pareja haya fallecido, si también era trabajadora del Estado.



El legislador destacó que en los recientes 10 años, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa han resuelto 160 mil demandas de ex trabajadores para recibir 100 por ciento de los recursos de su pensión y la de su cónyuge fallecido, la cual tienen derecho a heredar.

A pesar de que los trabajadores pensionados pueden recuperar sus recursos a través de un juicio, éste dura alrededor de 16 meses y tienen que pagar 30 por ciento a

los abogados particulares que los representan.

Por su parte, la bancada de Morena presentó una iniciativa para lograr la despenalización total del aborto en el Código Penal Federal, que “mantiene las reglas que criminalizan a las mujeres en cualquier momento del embarazo, cuando deciden ejercer su derecho a decidir sobre su cuerpo”.



▲ Oficinas del edificio central del Issste. Foto La Jornada